

24 de abril de 2024

Proceso: Investigación de Paternidad

Demandantes: Mindreth Aguilar Navarro, Liliana López Aguilar, Samir Aguilar Navarro, Sindy Paola Aguilar Navarro, Elkin José Aguilar Navarro

Demandada: Herederos Indeterminados del Causante Rubel López González (Q.E.P.D).

Radicado Proceso: 20001-3110-002-2021-00183-00

Visto el informe secretarial y revisado el expediente digital, se observa que el Grupo de Genética Forense Dirección Regional – Bucaramanga, dando respuesta a la comunicación enviada por este despacho, a través del cual informan que los costos de la prueba de ADN ya fueron sufragados por los demandantes e indican que el despacho debe fijar fecha para la toma de muestras de los señores MINDRETH AGUILAR NAVARRO, SINDY PAOLA AGUILAR NAVARRO, ELKIN JOSE AGUILAR NAVARRO, SAMIR AGUILAR NAVARRO, LILIANA LOPEZ AGUILAR y ANA DOLORES AGUILAR NAVARRO. Además, informan que el juzgado debe solicitar a la fiscalía de conocimiento AUTORIZACIÓN para la utilización de la mancha de sangre del cadáver del señor RUBEL LOPEZ GONZALEZ (QEPD), almacenada en Medicina Legal de Bucaramanga, dado que dicha mancha se encuentra como evidencia dentro de un proceso penal. Por otro lado, se observa memorial allegado por la parte actora en donde informan que dicho proceso penal fue llevado inicialmente por la Fiscalía 14 Seccional de Valledupar, sin embargo, también indican que actualmente el proceso reposa en la fiscalía 88 especializada de Derechos Humanos de Bucaramanga – Santander, piden se les oficie a dichas fiscalías para que autoricen la toma de muestras del finado RUBEL LOPEZ GONZALEZ (QEPD).

En razón a dicha respuesta y al memorial allegado por la parte actora, procede este despacho a oficiar a la Fiscalía 14 Seccional de Valledupar y a la Fiscalía 88 Especializada de Derechos Humanos de Bucaramanga – Santander, con el fin de que se sirvan autorizar la utilización del perfil genético de los restos de las muestras tomadas a RUBEL LOPEZ GONZALEZ (QEPD), las cuales se encuentran como evidencia dentro de un proceso penal tramitado por dicha entidad, en el evento que dicho proceso no se encuentre cursando actualmente en esas fiscalías, se les solicita lo remitan a la fiscalía competente. Lo anterior habida cuenta que en este despacho judicial se encuentra en trámite proceso de Investigación de Paternidad seguido por Mindreth Aguilar Navarro, Liliana López Aguilar, Samir Aguilar Navarro, Sindy Paola Aguilar Navarro, Elkin José Aguilar Navarro contra los Herederos Indeterminados del Causante Rubel López González (Q.E.P.D), por lo que se requiere de manera urgente se autorice el uso de dichas muestras con destino a este proceso para determinar la filiación de los demandantes antes mencionados. Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



MARÍA LINA DUARTES ROMERO
JUEZ